



## I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	<b>DEPÓSITO DE DOCUMENTOS FÍSICOS</b>
<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO:</b> <i>En qué consiste el servicio prestado, descrito de manera breve y llana.</i>	Trámite correspondiente al depósito de los documentos físicos originales de un expediente que ha sido depositado a través de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales y que se encuentra con el estatus de pre-aprobado.
<b>A QUIEN VA DIRIGIDO:</b> <i>Si aplica a todo ciudadano, abogados, auxiliares de la justicia, etc.</i>	A los profesionales habilitados con un trabajo de mensura pre-aprobado.
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> <i>Departamento(s) que brinda(n) el servicio</i>	Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
<b>PERSONA RESPONSABLE:</b>	Director Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
<b>BASE LEGAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 108-05</li><li>- Reglamento General de Mensuras Catastrales y sus disposiciones técnicas.</li></ul>
<b>COSTO DEL SERVICIO:</b> <i>Especificar el costo (impuestos, si aplica) o gratuidad del servicio.</i>	N/A
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> <i>Días que tarda todo el proceso</i>	La Dirección Regional de Mensuras Catastrales se pronuncia en el transcurso de 45 días.
<b>HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4: 30 p.m.
<b>PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:</b> <i>Pasos que debe dar el usuario para realizar la solicitud deseada</i>	Depósito de la documentación en la recepción de la Dirección Regional de Mensuras territorialmente competente.
<b>REQUISITOS</b> <i>(Documentos, formularios que deben ser anexados a la solicitud)</i>	<b><u>Documentos probatorios de la calidad</u></b> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none"><li>- Instancia de solicitud de autorización.</li><li>- Documento que autoriza la representación (acta de asamblea y/o estatutos societarios registrados por Cámara de Comercio y Producción correspondiente; poder de representación; Consejo de Familia homologado en caso de menores de edad e interdictos).</li><li>- Duplicado(s) del Certificado(s) de Título.</li><li>- Constancia(s) Anotada(s).</li><li>- Original(es) del o los contratos de transferencia.</li><li>- Copia certificada de la decisión judicial.</li></ul>



## I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<b><u>Documentos probatorios de la publicidad del acto</u></b> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none"><li>- Notificaciones.</li><li>- Periódico certificado de publicidad de los trabajos de campo.</li><li>- Constancia de la fijación del aviso en el terreno.</li></ul>			
	<b><u>Documentos técnicos</u></b> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none"><li>- Declaración de posesión.</li><li>- Carta de conformidad del solicitante con los trabajos presentados.</li><li>- Copia de la licencia de construcción o documento aprobatorio emitido por la autoridad competente.</li><li>- Conjunto de planos y/o proyecto de la construcción, aprobado por las autoridades competentes</li><li>- Planos del proyecto de urbanización aprobado por las autoridades competentes.</li><li>- Certificaciones de otras instituciones.</li></ul>			
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<b><u>Tasas por Servicio</u></b> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, valor a pagar por cada parcela resultante en el expediente.</li><li>- Para depósito remoto aportar el comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.</li><li>- En caso de solicitar esta actuación vía Ventanilla Expres, se debe anexar el comprobante de pago de tasa por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.</li></ul>			
	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO
	Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	N/A	N/A	N/A

No hay nada escrito después de esta línea